

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2012

Asistentes:

D. Julián Chaves Palacios
D. Pedro Juan Galán Sánchez
D. Ramiro González Delgado
Dña. Victoria Manzano Ventura
D. Manuel Mañas Núñez
D. Alfonso Puerto Paniagua
D. Jesús Ureña Bracero
Dña. Diana Villanueva Romero

Excusa su ausencia D. César Chaparro Gómez.

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica en la Sala de reuniones del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* a las 10 h del día 22 de marzo de 2012, el Coordinador da inicio a la sesión, que ha sido convocada con el siguiente Orden del día:

- 1.- Renovación y ampliación de los miembros de la Comisión de Calidad.
- 2.- Informes del Coordinador.
- 3.- Aprobación, si procede, de diversos documentos en relación con la aplicación del *Programa Monitor* a los Grados a partir de 2012:
 - Justificación del Título.
 - Perfil de ingreso de los estudiantes.
 - Perfiles profesionales vinculados al Grado.
 - Objetivos generales del Grado.
 - Competencias adquiridas con el Grado.
 - Indicadores de calidad del Grado en Filología Clásica.
- 4.- Ruegos y preguntas.

1.- Renovación y ampliación de los miembros de la Comisión de Calidad.

El Coordinador comunica que el alumno D. Antonio González Caballero causa baja como miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, por haberse cumplido los dos años preceptivos de pertenencia a la Comisión. En su lugar propone a D. Alfonso Puerto Paniagua, alumno de 3º del Grado en Filología Clásica, perteneciente al mismo curso que el representante saliente. Asimismo el Coordinador propone la ampliación de la Comisión con la Profesora de Filología latina Dña. Victoria Manzano Ventura, ya que, tras haber sido invitados todos los profesores del Departamento de Ciencias de la Antigüedad a formar parte de la Comisión, la citada profesora ha sido la única interesada. Se aprueba por asentimiento la incorporación a la Comisión de D. Alfonso Puerto y Dña. Victoria Manzano.

2.- Informes del Coordinador.

El Coordinador comunica que el nuevo Responsable de Sistemas de Calidad y Coordinador de la Comisión de Calidad de Centro es don Manuel Sánchez García, que

sustituye en el cargo a D. José Luis Oncins. A este respecto, Dña. Diana Villanueva hace saber que tiene noticia de que D. Manuel Sánchez acaba de dimitir en el cargo. En todo caso, el Coordinador traslada a la Comisión tres recordatorios que el Responsable de Sistemas de Calidad hizo en la última reunión de la Comisión de Calidad de Centro:

a) Que una vez que las Comisiones de Calidad de Titulación aprueben y validen las fichas de los Programas de las asignaturas, tales fichas ya no deben ser modificadas a la hora de ser entregadas a los alumnos. A este respecto los miembros de la Comisión entienden que lo más operativo es que sea el propio Responsable de Sistemas de Calidad del Centro quien haga tal advertencia a todos los profesores de la Facultad. Dña. Diana Villanueva pregunta si seguirá siendo posible en el futuro realizar cambios en el Sistema y Criterios de Evaluación con anterioridad a un plazo determinado respecto a la realización de los exámenes. El Coordinador responde que lo desconoce, por lo que se compromete a hacer la consulta pertinente.

b) Que en el apartado de “Evaluación continua” (correspondiente al 30 % de la nota), las fichas de los programas deben contemplar expresamente “alternativas de evaluación” para los alumnos suspensos, a partir de la 2ª y sucesivas convocatorias, especificando, por ejemplo, alternativas para la evaluación por “asistencia y participación en clase”, por “exposiciones orales” o “realización de trabajos” que hubieran sido evaluados negativamente en la primera convocatoria, etc. D. Jesús Ureña manifiesta que tal vez sería oportuno que la Comisión de Calidad de Centro propusiera una serie concreta de alternativas válidas para todas las Titulaciones. El Coordinador entiende que, sin perjuicio de que ello pueda hacerse así, la propia Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica puede dar por buena, a la hora de validar la fichas, cualquier tipo de alternativa que sea razonable.

c) Que el próximo curso (4º de Grado) debe ofertarse la asignatura optativa “Prácticas externas”. A este respecto el Coordinador comunica que se ha creado una “Comisión de prácticas externas”, cuyo responsable es D. Juan Ignacio Rengifo, que ya ha elaborado un protocolo de actuación (“Procedimiento de oferta y adjudicación de prácticas externas de la Facultad de Filosofía y Letras”). Hasta ahora, por decisión del Coordinador, ha asistido a las reuniones de la citada Comisión, en representación de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, D. César Chaparro. A sugerencia de D. Jesús Ureña, la Comisión de Calidad aprueba por asentimiento nombrar a D. César Chaparro como su representante oficial en dicha “Comisión de prácticas externas”. Según el protocolo, cada Comisión de Calidad de Titulación debe ofertar un número determinado de plazas en la 2ª quincena de abril, especificando el período de realización, el nombre de la empresa o institución (y localidad en que se ubique), el nombre de persona de contacto en la empresa / institución y el nombre de los tutores académicos. El Coordinador hace saber que, según un primer sondeo realizado por D. César Chaparro, en principio no parecía haber alumnos de 3º interesados en elegir la asignatura de “Prácticas externas”. D. Alfonso Puerto manifiesta que él, concretamente, sí podría estar interesado, dependiendo de las condiciones concretas y las características de la asignatura. El Coordinador indica que los alumnos recibirán oportunamente dicha información antes de la segunda quincena del mes de abril. Dña. Diana Villanueva sugiere plantear a la empresa o institución correspondiente la posibilidad de que los alumnos de “Prácticas externas” puedan realizar parte de la tarea encomendada por vía telemática, a fin de facilitar su presencialidad en el resto de asignaturas del Curso.

3.- Aprobación, si procede, de diversos documentos en relación con la aplicación del Programa Monitor a los Grados a partir de 2012.

El Coordinador informa de que recientemente se ha emitido por parte de la ANECA un Informe de Seguimiento de un Máster de nuestra Universidad, en el que se hacen una serie de recomendaciones de mejora en relación con la Calidad de dicho Máster. La mayoría de las recomendaciones se refieren a la falta de “visibilidad” de determinadas informaciones y contenidos en la página Web de la Facultad. En este sentido, el Coordinador considera que es oportuno tener en cuenta tales recomendaciones de una mayor “visibilidad”, con el fin de mejorar la Calidad de Grado en Filología Clásica. Algunas de las recomendaciones son responsabilidad de la Comisión de Calidad de Centro, por lo que el Coordinador ha puesto en conocimiento de su máximo Responsable, D. Manuel Sánchez García, la necesidad de introducir una serie de “Enlaces” desde nuestro Grado hasta el sitio concreto de las páginas Web de la Facultad o de la Universidad donde se encuentran los siguientes contenidos:

- Normativa general de acceso a la Universidad (preinscripción y matrícula).
- Normativa de permanencia en los Grados.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Informe de aprobación del Grado en Filología Clásica emitido por ANECA.
- Sistema de Garantía interna de Calidad (SGIC) del Grado en Filología Clásica.
- Plan de estudios del Grado en Filología Clásica.
- Guías docentes o programas de las asignaturas de Filología Clásica.
- Horarios y calendarios de exámenes del Grado en Filología Clásica.

En cuanto a las cuestiones que son responsabilidad directa de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, se aprueba por asentimiento introducir en el sitio del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Filología Clásica, de la página Web de la Facultad de Filosofía y Letras, los siguientes documentos (recogidos en anexo al Acta):

- Justificación del Título de Filología Clásica.
- Perfil de ingreso de los estudiantes de Filología Clásica.
- Perfiles profesionales vinculados al Grado de Filología Clásica.
- Objetivos generales del Grado en Filología Clásica.
- Competencias adquiridas con el Grado en Filología Clásica.
- Indicadores de calidad del Grado en Filología Clásica “.

En lo que se refiere a los indicadores de calidad, los miembros de la Comisión comentan los principales datos extraídos del “Observatorio de indicadores de calidad de la Universidad de Extremadura”, llegando a las siguientes conclusiones:

- El problema mayor del Grado en Filología Clásica es la escasez de alumnos matriculados: 7, 11 y 9 alumnos de nuevo ingreso, respectivamente, en los tres últimos cursos del Grado.
- Buena Nota media de acceso de los estudiantes, por encima de la media del total de Titulaciones:
 - o 2009-2010: **6,670** [sobre 10] (23º de 63 Titulaciones)
 - o 2010-2011: **8,099** [sobre 14] (22º de 71 Titulaciones)
 - o 2011-2012: **8,461** [sobre 14] (15º de 71 Titulaciones)
- Correcta Tasa de rendimiento:
 - o 2009-2010: **77,14**
 - o 2010-2011: **61,93**

- Correcta Tasa de éxito:
 - o 2009-2010: **78,26**
 - o 2010-2011: **73,65**
- Buena Tasa de convocatorias medias para aprobar:
 - o 2009-2010; **1,10**
 - o 2010-2011: **1,17**
- Excelente Evaluación en cuanto a la “satisfacción con la actuación docente”:
 - o 2010-2011: **7,86** (1º de 33 titulaciones)
- Muy buena Evaluación en cuanto al “cumplimiento de las obligaciones docentes”:
 - o 2010-2011: **92.75** (4º de 33 Titulaciones)

4.- Ruegos y preguntas.

Doña Victoria Manzano pregunta si el bajo número de alumnos matriculados puede tener en el futuro alguna repercusión negativa en cuanto a la continuidad del Grado en Filología Clásica. D. Julián Chaves recuerda, a este respecto, las recientes declaraciones del Rector de la UEx a favor del mantenimiento de la situación actual de las Titulaciones, por lo que, en su opinión, no debería existir peligro de desaparición de ningún Grado.

El Coordinador recuerda que en la convocatoria de la reunión remitió a todos los miembros de la Comisión a título informativo (en sendos archivos adjuntos) el Plan de estudios del Grado en Filología Clásica y el Plan de estudios del doble Grado en “Filología Clásica y Filología Hispánica”. A este respecto, D. Alfonso Puerto pregunta si es posible hacer modificaciones en el actual Plan de estudios de Filología Clásica. Se le responde que no, al menos hasta que se cumplan los cuatro primeros años del Grado.

Y sin más asuntos que tratar, a las 10, 52 h se levanta la sesión. De todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, en Cáceres a 22 de marzo de 2012.

Fdo.: Pedro Juan Galán Sánchez
Coordinador y Secretario de la Comisión